



Institución Educativa
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

DANE N° 115759000406 NIT: 826-001-118-1

Para : **CONTRALORIA GENERAL DE BOYACA - COMUNIDAD EDUCATIVA SANTANDERINA EN GENERAL, CONSEJO DE PADRES, CONSEJO DIRECTIVO, ESTUDIANTES, DOCENTES Y SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SOGAMOSO,**

De : **JOSE TITO ROJAS RINCON – RECTOR**

Asunto: **INFORME DE GESTION, RENDICION DE CUENTAS y RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2024**

Fecha : Enero 15 de 2025

3. GESTION PRESUPUESTAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INFORME FINAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS - VIGENCIA 2024

ENTIDAD: INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER		NIT: 826001118-1		HOJA 1 DE 1				
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JOSÉ TITO ROJAS RINCÓN		PERIODO DE: ENERO A DICIEMBRE DE 2024						
Rubro	DESCRIPCION	PRESUPUES TO INICIAL (1)	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO DEFINITIVO 4=1+2+3	RECAUDOS (5)	SALDO POR RECAUDAR 6=4-5	PORCENTAJE EJECUCIÓN
			ADICIONES (2)	REDUCCIONES (3)				
1	INGRESOS	48.450.000,00	9.613.359,86	2.000.000,00	56.063.359,86	57.319.926,46	(1.256.566,60)	102,24
1.1	INGRESOS CORRIENTES	48.350.000,00	6.371.240,00	2.000.000,00	52.721.240,00	53.864.240,00	(1.143.000,00)	102,17
1.102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	48.350.000,00	6.371.240,00	2.000.000,00	52.721.240,00	53.864.240,00	(1.143.000,00)	102,17
1.102.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	9.350.000,00	00,00	2.000.000,00	7.350.000,00	8.493.000,00	(1.143.000,00)	115,55
1.102.05.002	VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTOS NO DE MERCADO	9.350.000,00	00,00	2.000.000,00	7.350.000,00	8.493.000,00	(1.143.000,00)	115,55
1.102.05.002.07	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS , SERVICIOS	8.000.000,00	00,00	2.000.000,00	6.000.000,00	6.000.000,00	00,00	100,00
1.102.05.002.07.01-12.10.00	Servicios financieros y servicios conexos -tienda escolar	8.000.000,00	00,00	2.000.000,00	6.000.000,00	6.000.000,00	00,00	100,00
1.102.05.002.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.350.000,00	00,00	00,00	1.350.000,00	2.493.000,00	(1.143.000,00)	184,67
1.102.05.002.09.01-12.10.00	Certificados y Constancias	1.100.000,00	00,00	00,00	1.100.000,00	1.580.000,00	(480.000,00)	143,64
1.102.05.002.09.03-12.10.00	Otros Ingresos extraordinarios	250.000,00	00,00	00,00	250.000,00	913.000,00	(663.000,00)	365,20
1.102.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39.000.000,00	6.371.240,00	00,00	45.371.240,00	45.371.240,00	00,00	100,00
1.102.06.001	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	39.000.000,00	6.371.240,00	00,00	45.371.240,00	45.371.240,00	00,00	100,00
1.102.06.001.01	PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN	39.000.000,00	6.371.240,00	00,00	45.371.240,00	45.371.240,00	00,00	100,00
1.102.06.001.01.03	PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN	39.000.000,00	6.371.240,00	00,00	45.371.240,00	45.371.240,00	00,00	100,00
1.102.06.001.01.03.02-12.4.10.4	SGP Calidad gratuidad	39.000.000,00	6.371.240,00	00,00	45.371.240,00	45.371.240,00	00,00	100,00
12	RECURSOS DE CAPITAL	100.000,00	3.242.119,86	00,00	3.342.119,86	3.455.686,46	(113.566,60)	103,40
12.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	100.000,00	00,00	00,00	100.000,00	213.566,60	(113.566,60)	213,57
12.05.01	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	100.000,00	00,00	00,00	100.000,00	213.566,60	(113.566,60)	213,57
12.05.01.001	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	100.000,00	00,00	00,00	100.000,00	213.566,60	(113.566,60)	213,57
12.05.01.001-13.2.2.04	Rendimientos financieros Cta SGP	100.000,00	00,00	00,00	100.000,00	213.566,60	(113.566,60)	213,57
12.10	RECURSOS DEL BALANCE	00,00	3.242.119,86	00,00	3.242.119,86	3.242.119,86	00,00	100,00
12.10.02	RECURSOS DEL BALANCE	00,00	3.242.119,86	00,00	3.242.119,86	3.242.119,86	00,00	100,00
12.10.02.01	RECURSOS DEL BALANCE	00,00	3.159.445,91	00,00	3.159.445,91	3.159.445,91	00,00	100,00
12.10.02.01-13.3.100	Recursos Balance Rentas Propias	00,00	3.159.445,91	00,00	3.159.445,91	3.159.445,91	00,00	100,00
12.10.02.02-13.3.6.04	Recursos Balance Recursos de Gratuidad	00,00	82.673,95	00,00	82.673,95	82.673,95	00,00	100,00
	JOSÉ TITO ROJAS RINCÓN RECTOR		MARÍA DEL PILAR LÓPEZ TESORERA		BLANCA LILIANA SALAMANCA CONTADORA			

El presupuesto inicial de la Institución para la vigencia **2024**, fue aprobado por el Consejo Directivo en la suma de **\$ 48.450.000**, mediante el Acuerdo No 004 del 04 de Diciembre de 2023, de los cuales \$ 39.000.000 correspondían a las transferencias por concepto de gratuidad educativa. Sin embargo, el Ministerio de Educación Nacional, transfirió la suma de **\$ 45.371.240**, mediante Resolución No 004617 del 11 de Abril de 2024, es decir por un **MAYOR VALOR de \$ 6.371.240** al inicialmente presupuestado por lo cual hicimos la correspondiente ADICION PRESUPUESTAL, mediante Acuerdo No 003 del 05 de Agosto de 2024, para equilibrar y armonizar el presupuesto a los valores reales. Posteriormente se hicieron otras modificaciones presupuestales, de acuerdo con el siguiente detalle:

Adición presupuestal por valor de \$ 3.242.119,86, provenientes de Recursos del Balance del año anterior, mediante Acuerdo No 002 del 20 de Marzo de 2024; luego una **Reducción por valor de \$ 2.000.000**, mediante el Acuerdo No 005 del 05 de diciembre de 2024, por concepto del menor valor pagado por el Contratista de la Cafetería Escolar, consolidando el **presupuesto definitivo en la suma de \$ 56.063.359,86 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y TRES MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y SEIS CVS.)**



Institución Educativa
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

DANE N° 115759000406 NIT: 826-001-118-1

Al final del ejercicio, la **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS a 31 de diciembre de 2024, ASCENDIÓ A LA SUMA DE \$ 57.319.926,46 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTYSEIS PESOS CON CUARENTA Y SEIS CVS,)** equivalente al **102,24%** de lo inicialmente presupuestado

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS – VIGENCIA 2024

La **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS a 31 de diciembre de 2024, fue por la suma de \$ 54.562.505,56 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CVS.,** equivalentes al **97,3 %** del valor total del presupuesto definitivo. Las cifras totales de ejecución presupuestal de Ingresos y Egresos, discriminadas por rubros, correspondientes a la vigencia 2024, se pueden observar en las tablas y en los Formatos incluidos en el presente informe.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS

INFORME FINAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS - VIGENCIA 2024

CODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	VALOR EJECUTADO	% EJECUCIÓN	SALDO POR EJECUTAR
2	GASTOS	56.063.359,86	54.562.505,56	97,3%	1.500.854,30
2.3	INVERSIÓN	56.063.359,86	54.562.505,56	97,3%	1.500.854,30
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	56.063.359,86	54.562.505,56	97,3%	1.500.854,30
2.3.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.413.000,00	3.413.000,00	100,0%	00,00
2.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	3.413.000,00	3.413.000,00	100,0%	00,00
2.3.2.01.01.004.01	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES	3.413.000,00	3.413.000,00	100,0%	00,00
2.3.2.01.01.004.01.01	MUEBLES	3.413.000,00	3.413.000,00	100,0%	00,00
2.3.2.01.01.004.01.01.0	Otros muebles	1.913.000,00	1.913.000,00	100,0%	00,00
2.3.2.01.01.004.01.01.0-1.0-	RB RP - Dotación de equipos muebles y material devolutivo	1.500.000,00	1.500.000,00	100,0%	00,00
2.3.2.01.01.004.01.01.0-1.0-	SGP Dotación de muebles equipos y material devolutivo	1.913.000,00	1.913.000,00	100,0%	00,00
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	52.650.359,86	51.149.505,56	97,1%	1.500.854,30
2.3.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	17.948.443,95	16.477.883,56	91,8%	1.470.560,39
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos	17.948.443,95	16.477.883,56	91,8%	1.470.560,39
2.3.2.02.01.003-	RP- Otros bienes transportables Materiales y suministros	3.800.000,00	2.378.486,05	62,6%	1.421.513,95
2.3.2.02.01.003-	SGP- Otros bienes transportables Materiales y suministros	13.965.770,00	13.916.723,56	99,6%	49.046,44
2.3.2.02.01.003-	SGP RP -Otros bienes transportables Materiales y suministros	100.000,00	100.000,00	100,0%	00,00
2.3.2.02.01.003-	RB -SGP Otros bienes transportables Materiales y suministros	82.673,95	82.673,95	100,0%	00,00
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	34.701.915,91	34.671.622,00	99,9%	30.293,91
2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	9.734.700,00	9.723.700,00	99,9%	11.000,00
2.3.2.02.02.005.001	Mantenimiento-Infraestructura	9.734.700,00	9.723.700,00	99,9%	11.000,00
2.3.2.02.02.005.001-	RP-Mantenimiento de infraestructura, muebles y enseres	00,00	00,00		00,00
2.3.2.02.02.005.001-	SGP-Mantenimiento-Infraestructura	9.734.700,00	9.723.700,00	99,9%	11.000,00
2.3.2.02.02.006	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	3.000.000,00	3.000.000,00	100,0%	00,00
2.3.2.02.02.006.001	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	3.000.000,00	3.000.000,00	100,0%	00,00
2.3.2.02.02.006.001-	SGP - Mantenimiento de equipos de computo	3.000.000,00	3.000.000,00	100,0%	00,00
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y Servicios de leasing	2.870.770,00	2.870.770,00	100,0%	00,00
2.3.2.02.02.007.001	Seguros	2.870.770,00	2.870.770,00	100,0%	00,00
2.3.2.02.02.007.001-	SGP -Seguros y pólizas de manejo	2.870.770,00	2.870.770,00	100,0%	00,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	14.517.000,00	14.507.152,00	99,9%	9.848,00
2.3.2.02.02.008.001	Honorarios	3.700.000,00	3.700.000,00	100,0%	00,00
2.3.2.02.02.008.001-	SGP- Honorarios	3.700.000,00	3.700.000,00	100,0%	00,00
2.3.2.02.02.008.003	Impresos y Publicaciones	3.767.000,00	3.767.000,00	100,0%	00,00
2.3.2.02.02.008.003-	SGP -Impresos y Publicaciones	3.767.000,00	3.767.000,00	100,0%	00,00
2.3.2.02.02.008.004	Servicios públicos	3.550.000,00	3.540.152,00	99,7%	9.848,00
2.3.2.02.02.008.004-	RP -Servicio de Internet, Telefonía Móvil y otros	3.550.000,00	3.540.152,00	99,7%	9.848,00
2.3.2.02.02.008.006	Licenciamiento uso de Software	3.500.000,00	3.500.000,00	100,0%	00,00
2.3.2.02.02.008.006-	SGP -Licenciamiento uso de Software	3.500.000,00	3.500.000,00	100,0%	00,00
2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	4.579.445,91	4.570.000,00	99,8%	9.445,91
2.3.2.02.02.009.001	servicios para la comunidad, sociales y personales	4.579.445,91	4.570.000,00	99,8%	9.445,91
2.3.2.02.02.009.001-	SGP -Actividades de bienestar social, académico, cultura, y deportivo	2.920.000,00	2.920.000,00	100,0%	00,00
2.3.2.02.02.009.001-	RB RP Actividades de bienestar social , académico, cultural y deportivo	1.659.445,91	1.650.000,00	99,4%	9.445,91

Durante el año 2024, los gastos y las inversiones presupuestales, se priorizaron teniendo en cuenta las recomendaciones del Ministerio de educación, para atender las principales necesidades de **mantenimiento, mejoramiento, reparaciones, y adecuaciones locativas de la Planta Física de la Institución**, primordialmente para atender donde se presentaba avanzado estado de deterioro, como la Pintura General del Colegio, combinado colores apropiados para lograr una nueva imagen institucional e igualmente para reparar las filtraciones de agua lluvia tanto en las planchas de concreto los pasillos de circulación, como en algunos salones de clase y la reparación de algunos baños; lo cual requirió la compra de materiales de



Institución Educativa
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

DANE N° 115759000406 NIT: 826-001-118-1

construcción y artículos de ferretería e igualmente contratar la mano de obra para realizar gran cantidad de trabajos. También se realizaron las reparaciones requeridas en rejas y ventanas y otros trabajos de ornamentación

Igualmente realizamos las obligatorias compras de artículos, materiales y elementos para garantizar el buen funcionamiento de la Institución hasta la finalización del año escolar 2024, y para comenzar la vigencia siguiente 2025, tales como Artículos de Papelería, Oficina y Fotocopias de documentos institucionales, Guías Pedagógicas, Compra de Elementos de Aseo, Artículos de Primeros auxilios, Artículos de Desinfección, Protección personal y Cafetería.

ESTADO DE FINAL TESORERIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

 INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER ESTADO DE TESORERIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2024		
Código	NOMBRE Y NUMERO DE CUENTA	SALDO EN BANCOS
11100501	Banco Popular Cta. No 220-270-16729-9 CUENTA PAGADORA	39,52
11100502	Banco Popular CTA No 110-270-06093-2 RECURSOS DE GRATUIDAD	354.973,52
11100503	Banco Popular Cuenta No. 110-27006108-8- RECURSOS PROPIOS	2.439.982,86
TOTAL		2.794.995,90

RELACION DE CONTRATOS EJECUTADOS EN LA PRESENTE VIGENCIA 2024

Fecha	Objeto del contrato	Valor bruto
23/04/2024	Uso de plataforma desistematización, registro y control académico de notas y boletines a través de un sistema de gestión académico, online sobre plataforma Web-Internet para el año 2024	3.500.000,00
23/04/2024	Prestación de servicios profesionales de contador como apoyo a la gestión contable presupuestal financiera y tributaria de la Institución	3.700.000,00
06/05/2024	Contratar la compra del material de recarga para extintores y elementos de señalización vial, para la institución educativa Francisco de Paula Santander de Sogamoso	650.000,00
16/05/2024	Servicio de control de plagas desinfección fumigación y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable	650.000,00
18/06/2024	Pago de servicio de internet y telefonía celular de las líneas 3105524433 y 3105523468 correspondiente al primer semestre del año 2024	3.540.142,00
04/06/2024	Compra de dispositivos inalámbricos tintas y toner para la Institución Educativa Francisco de Paula Santander.	2.162.230,00
13/06/2024	Trabajos de mantenimiento, reparación y pintura a todo costo, en muros internos del comedor del restaurante escolar de la institución educativa Francisco de Paula Santander del municipio de Sogamoso.	2.352.000,00
24/07/2024	Adquisición de póliza de manejo global del sector oficial, para Rector y pagadora y seguro todo riesgo.	2.870.770,00
13/08/2024	Compra de instrumentos musicales para la banda heráldica de la Institución Educativa Francisco de Paula Santander	1.913.000,00
16/08/2024	Compra de artículos de papelería, útiles de escritorio y elementos de oficina para la Institución Educativa Francisco de Paula Santander	6.600.000,00
09/09/2024	Servicio de apoyo logístico para la ceremonia de celebración del acto conmemorativo del nonagésimo aniversario de la institución y día de la familia santanderina vigencia 2024 Canc. O.Pago 2024000014	3.650.000,00
06/09/2024	Mantenimiento preventivo y correctivo a la planta física a todo costo (pintura de rejas portones 5 salones mantenimiento escenarios deportivos poda de césped mantenimiento de jardines y arreglo sanitario)	6.389.000,00
02/10/2024	Contratación de servicio técnico y mantenimiento de equipos de cómputo de la institución educativa Francisco de Paula Santander.	3.332.700,00
4/10/2024	Adquisición de artículos de papelería, oficina y fotocopias.	2.285.000,00
5/11/2024	Compra de televisor Samsung 43"	1.500.000,00
15/11/2024	Suministro de diplomas de bachiller, actas de grado, certificaciones y menciones de honor	3.767.000,00
27/11/2024	Decoración teatro Sogamoso, para la ceremonia de grados 2024	320.000,00
27/11/2024	Acompañamiento musical en la ceremonia de graduación 2024	600.000,00
6/12/2024	Suministros de artículos de aseo, cafetería botiquín y utensilios para el restaurante escolar	4.829.700,00
TOTAL CONTRATOS EJECUTADOS		54.611.542,00



Institución Educativa
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

DANE N° 115759000406 NIT: 826-001-118-1

GESTION DE LA COMUNIDAD

Con el propósito de prevenir y atender los riesgos psicosociales que afectan a la comunidad educativa, principalmente a los estudiantes y sus familias y de manera especial, ante el posible incremento de los riesgos de convivencia agudizadas durante el confinamiento y el prolongado encerramiento en los hogares, a causa de la cuarentena obligatoria, ocasionadas por la pandemia del covid-19 y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1620 del 15 de marzo de 2013, la cual Creó El Sistema Nacional De Convivencia Escolar Y Formación Para El Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación Para La Sexualidad y La Prevención Y Mitigación de la Violencia Escolar" y del Decreto Reglamentario No 1965 de 2013, como todos los años renovamos en nuestra institución el **COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR**, mediante Resolución Rectoral No 09 del 12 de Marzo de 2024.

El Comité Escolar de Convivencia tuvo un arduo e intenso trabajo, por lo cual tuvimos que sesionar en 6 reuniones, la mayor parte de carácter extraordinario, para conocer, tratar y solucionar múltiples y frecuentes problemas de violencia escolar, violencia sexual, bullying, matoneo, consumo de sustancias sicoactivas, ideación e intento de suicidio, frecuentes hurtos, uso indebido de las redes sociales y otras situaciones que se presentaron entre la comunidad estudiantil, promoviendo fundamentalmente la **Justicia Restaurativa mediante una metodología consistente en el esclarecimiento de la Verdad, el Perdón, la Reconciliación, Olvido y No repetición**, como principios y factores indispensables para una ruta de trazabilidad al interior de nuestra institución que garantice la convivencia armónica entre los miembros de nuestra comunidad educativa, antes que llegar a instancias judiciales e institucionales externas. Igualmente dimos cumplimiento a la obligación de reportar a través de la Plataforma SIUCE, respecto a las situaciones que corresponde para estos casos tales como: Embarazo en Adolescente, Consumo de Sustancias Psico-Activas y Violencia Intrafamiliar, reportando 7 casos, durante el año 2024.

Para atender estos aspectos contamos durante el año, con el apoyo de un Psicólogo, en propiedad, quien durante 3 días a la semana se desempeñó como Docente Orientador ateniendo a estudiantes, padres de familia y comunidad en general, de manera presencial. Adicionalmente contamos con el apoyo de tres profesionales de la **Zonas de Orientación Escolar – ZOE –** asignados a nuestra institución durante dos días de la semana. Se trata de una Psicóloga, una Psicopedagoga y eventualmente una Trabajadora Social, con cuya asesoría y colaboración, atendemos los Riesgos Psicosociales, las situaciones de orientación y convivencia que permanentemente se presentaron en la institución, pero fundamentalmente para hacer el permanente seguimiento y acompañamiento a los estudiantes en situación de inactividad académica, incomunicación y ausentismo escolar, potenciales casos de deserción. Simultáneamente, contamos con una psicopedagoga, para atender el programa de Educación Inclusiva, en cumplimiento del Decreto 1421 de 2017 y la Ley 2216, con el fin de atender, apoyar y acompañar a los estudiantes con limitaciones y en condición de discapacidad y reglamentar la prestación del servicio educativo para la población con discapacidad en el marco de la educación inclusiva, en los aspectos de acceso, permanencia y calidad, para que los estudiantes puedan transitar por la educación desde preescolar hasta el nivel de educación media.





Institución Educativa
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

DANE N° 115759000406 NIT: 826-001-118-1

En cuanto a las instancias de participación y representatividad de la comunidad educativa en el gobierno escolar, tanto de estudiantes, como de los padres de familia, como todos los años se renovó y eligió el **CONSEJO ESTUDIANTIL Y EL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA**, en los términos de la Ley. Este año los Integrantes del Consejo de Padres, así como los Líderes del Consejo Estudiantil, en una labor conjunta con los funcionarios de la Institución (Docentes, Directivos y Administrativos), se vincularon de manera muy comprometida con la Organización y Realización de las actividades programadas para la Celebración del “Día de la Familia Santanderina” y del “Nonagésimo Aniversario de la Institución”, eventos que resultaron muy exitosos, logrando recaudar importantes recursos económicos, por el orden de \$ 9.000.000, con los cuales se adquirieron los equipos de amplificación de Sonido y para el funcionamiento de la Emisora Escolar.



No obstante, persiste una **baja participación**, asistencia, integración y vinculación de la comunidad, en las actividades programadas para el desarrollo y cumplimiento de objetivos y propósitos institucionales. Desde la rectoría se convocó y se realizaron múltiples reuniones con el Consejo de Padres e igualmente con los Líderes del Consejo Estudiantil.

Para promover la integración de la comunidad, durante el año 2024, implementamos y desarrollamos procesos de capacitación presenciales – 5 Talleres - Escuelas de Padres, para motivar y fortalecer la organización y funcionamiento del Consejo de Padres.

Durante este año pudimos organizar y desarrollar, diversas actividades pedagógicas, tales como las siguientes: una Jornada Recreativa para la Celebración del día del estudiante, Almuerzo de integración para el día del profesor, Encuentro de convivencia entre docentes y directivos docentes, Jornada Deportiva y Recreativa para los estudiantes, Jornadas de Convivencia entre estudiantes, por cursos; 2 Salidas pedagógicas una para los estudiantes de Primaria y otra para los estudiantes de Bachillerato.



Institución Educativa
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

DANE N° 115759000406 NIT: 826-001-118-1

CONVENIOS CON ENTIDADES EXTERNAS

Durante el año 2024, continuamos con algunos convenios interinstitucionales con aliados estratégicos externos que traíamos de años anteriores, tales como los siguientes:

CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL A DISTANCIA – UNAD Facultad Sogamoso. Para la realización de las prácticas de estudiantes del Programa de Psicología, Educación para la primera infancia, con los estudiantes de la Institución Educativa Francisco de Paula Santander

CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC. Para la realización de las prácticas de estudiantes del Programa de Licenciatura en Educación Básica, Psicología y Educación para la primera infancia, con nuestros estudiantes

CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE BOYACA – UNIBOYACA Sede Sogamoso. Para el acompañamiento y orientación vocacional a nuestros estudiantes de grado 11°

CONVENIO CON LA FUNDACIÓN TELEFÓNICA MOVISTAR DE ESPAÑA. Mediante el cual se brindó capacitación y orientación a los estudiantes de grado 10° y 11° en aspectos como Habilidades blandas, Emprendimiento y asesoría en aspectos laborales

CONVENIO CON LA FUNDACIÓN SALDARRIAGA Y CONCHA. Mediante el cual se desarrollaron jornadas de capacitación y talleres de Salud Mental y habilidades sociales y emocionales, dirigida a los funcionarios de la Institución – docentes, directivos y administrativos.

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR.

Durante el año 2024, presentamos altos índices de cobertura en la población beneficiada con la Oferta de Servicios a la comunidad a través del Programa de alimentación Escolar, del cual se beneficiaron en promedio **458 estudiantes**, el cual se prestó en nuestra institución, desde el primer día de clases en la modalidad de Ración Alimenticia Caliente preparada en sitio.

La fundación **Somos manos Unidas**, en su condición de operador del programa, contribuyó en el mantenimiento y reparación de algunos equipos de cocina. Igualmente, contrató 5 ecónomas para la preparación y servido de los alimentos tipo almuerzo, para los estudiantes, y entregó la dotación de elementos de aseo y desinfección y el vestuario, suministro del mercado y demás productos alimenticios.

TRANSPORTE ESCOLAR

El **Servicio de Transporte Escolar** se prestó y funcionó satisfactoriamente, desde el mes de febrero de 2024, beneficiando a 24 estudiantes residentes en las zonas de difícil acceso de sectores veredales, donde no existen rutas de transporte público.

Finalmente y contando con el gran apoyo, iniciativa, recursividad de los respectivos docentes y directores de curso, pero fundamentalmente contando con el compromiso y dedicación de una gran mayoría de los estudiantes, con el acompañamiento y corresponsabilidad de muchos padres de familia, concluimos de manera satisfactoria las actividades académicas del año escolar 2024, en la última semana del calendario escolar, realizando las ceremonias de Clausura, de los grados Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria e igualmente los actos de Proclamación y Graduación de Bachilleres de la Promoción 2024, durante el día 4 de diciembre.

En nombre de los compañeros directivos, docentes y administrativos, expresamos a todos los estudiantes, padres de familia, acudientes y cuidadores y a la comunidad educativa en general, nuestra solidaridad y apoyo e, igualmente manifestarles especiales agradecimientos por la confianza que depositaron en nosotros durante el año 2024. Estén completamente seguros que hemos dado y seguiremos entregando lo mejor de nosotros, para responder satisfactoriamente con sus expectativas. A todos infinitos agradecimientos

Cordialmente,

JOSE TITO ROJAS RINCÓN
Rector

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN!!!

santander-educacion@sogamoso-boyaca.gov.co



Institución Educativa
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
DANE N° 115759000406 NIT: 826-001-118-1